

ATM: vence el impuesto inmobiliario

25/05/2020



El boleto del impuesto se puede obtener y pagar en línea desde los botones “Descargá Boleto” y “PagáOnline”, en www.atm.mendoza.gov.ar. El plazo es hasta este viernes 29.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que el plazo para abonar la segunda cuota del impuesto inmobiliario en término, es hasta el viernes 29 de mayo. A través del portal de ATM

www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden obtener y pagar en línea desde los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”.

Además, los vencimientos de la tercera, cuarta y quinta cuota serán del 27 al 31 de julio; del 21 al 25 de setiembre y del 24 al 30 de noviembre, respectivamente.

Descuentos

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2019 obtendrá 10% de descuento y un adicional del 10%, si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2018.

Modalidades de pago

Pago no presencial:

Sitio de ATM (www.atm.mendoza.gov.ar)

- Pago en línea (Débito y Crédito).
- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

Adherir al pago electrónico:

- Red Link.
- Red Pago Mis Cuentas.

Pago presencial:

- Bolsa de Comercio de Mendoza (Efectivo y Débito).
Sucursales: Peatonal, Maipú, San Martín, San Rafael, General Alvear, Guaymallén, Godoy Cruz (Carrefour) y Luján de Cuyo.

Pago presencial sin boleto: (indicando N° de padrón o CUIT).

- Pago Fácil – Consulte sucursales aquí.
<https://www.e-pagofacil.com/>

- Rapipago – Consulte sucursales aquí.
<https://www.rapipago.com.ar/rapipagoWeb/>

Calendario Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 3: del 27 al 31 de julio.
- Vencimiento 4: 21 al 25 de setiembre.
- Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.